



RESOLUCION - R - N° 402 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 SET 1997

Expte. N° 17.042/97

VISTO estas actuaciones y la resolución S.B.U.N° 04/97, de fecha 2 de junio de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dispone que la Sra. Nora Griselda ARAMAYO, agente categoría 6, Agrupamiento Técnico, pase a cumplir tareas administrativas en forma definitiva en el Despacho de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 15 de Marzo de 1.997.

QUE la citada Secretaría solicita que dicha resolución sea homologada por el Sr. Rector, como así también se disponga el cambio de agrupamiento correspondiente, a fin de regularizar la situación de la Sra. ARAMAYO.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución S.B.U.N° 04/97, del 2 de junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Disponer el cambio del Agrupamiento Técnico al Agrupamiento Administrativa, de la Sra. Nora Griselda ARAMAYO, agente categoría 6 de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, con efecto al 15 de marzo de 1997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR